



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 480ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica 40004001-002-25 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **02 de octubre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. José Rubén Ruíz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Agustín Sierra Ferreyra Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. María de Jesús Salazar Baca Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Héctor Manuel Ortiz Macías, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Emma Patricia Guillén Gasca, David Díaz Estrada, Agustín Sierra Ferreyra, Luis Ernesto Barba Aguilera, Adriana Margarita Nieto Ramos, Luz Violeta Gutiérrez Serrano, Daniela Alvarado Valdés, Miriam Guadalupe Huaste Gutiérrez, María del Rosario Sánchez Navarro y Juan Manuel Rangel Aguilera, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra,

Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica 40004001-002-25, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
- DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES, S.A. DE C.V.
- EQUIVER, S.A. DE C.V.
- GO PHARMA, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
- LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
- LEPSI PRISMA, S.A. DE C.V.
- MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- MAQUILADORA COMERCIAL ROAN, S.A. DE C.V.
- MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- NURIMED, S.A. DE C.V.
- R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.
- SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V."

Partida 3

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Nivel de ruido menor a 60 Db" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Nivel de ruido menor a <62 Db", existiendo contradicción ya que en su manual hace referencia a "<58 dB (A)".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numerales 1. y 10. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 4

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5 se solicita: "Velocidad de mezclado de 0 a 2500 rpm, al menos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Velocidad de mezclado de 200 a 3000 rpm, al menos" y en su catálogo hace referencia a "Intervalo de velocidad: De 200 a 3000 rpm".
- En el punto 6 se solicita: "Con temporizador, que apague el equipo una vez que finaliza el ciclo solicitado" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "No cuenta con temporizador" y en su catálogo no existe referencia del punto para su evaluación.
- En el punto 7 se solicita: "Peso, no mayor a 4 kg" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Peso, 6.8 Kg" y en su catálogo hace referencia a "Peso con embalaje (métrico) 6.8 kg".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "Con display LCD touchscreen, mínimo un puerto USB." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Con pantalla HIC de 5.6" y 7 segmentos con botones táctiles capacitivos" sin mencionar que cuenta con mínimo un puerto USB y en el manual presentado hace referencia a una imagen en la cual no se visualiza que contenga un puerto USB.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V."

Partida 1

Se desecha su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento con fecha de vigencia al día 18/07/2025, siendo que no se encuentra vigente al día de la apertura.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

8
R
R
[Handwritten signatures and marks]

Partida 7

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento con fecha de vigencia al día 18/07/2025, siendo que no se encuentra vigente al día de la apertura.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 9.3 se solicita: "Iluminación Koehler" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "halógena brillante incorporada".
- Para el punto 10.2 se solicita: "Distancia del observador principal de 120cm como mínimo" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo, no lo menciona.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES, S.A. DE C.V."

Partida 8

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita: "Estuche" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "estuche o bolsa", sin especificar la opción ofertada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numerales 1. y 14. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "EQUIVER, S.A. DE C.V."

Partida 9

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento donde indica alcance de la certificación "Almacenamiento y distribución de dispositivos médicos", sin embargo el alcance debe incluir el proceso de fabricación, manufactura o producción del bien ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita "Pantalla touch a color screen ajustable con ángulo de 12-55° que permite editar, almacenar y visualizar datos en tiempo real" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su manual no hace referencia a "ángulo de 12-55°" para el ajuste de la pantalla.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V."

Se desecha su propuesta ya que en el punto 1.1.11 del apartado II. Presentación de ofertas, se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta documento con fecha de expedición del 01 de septiembre de 2025, es decir expedido fuera del periodo solicitado ya que el acto de apertura se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2025.

Adicionalmente se encontraron los siguientes desechemientos técnicos:

Partida 2

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para el punto 6 se solicita: "Dimensiones exteriores (ancho x alto x fondo): 55 x 75 x 55 +/- 5 cm." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "526 x 579,5 x 640 mm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma distinto al español sin anexar su traducción simple.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "Dimensiones externas rangos alto 1.75m a 2.00m, ancho 70cm a 1.20m profundidad 50cm a 80cm." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "1436 x 752 x 630 mm", sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia "1998 x 970 x 875mm (78,4 x 38,2 x 4,5 pulg.)".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numerales 1. y 10. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita Termociclador en tiempo real modelo CFX OPUS 96, marca BIO-RAD y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) marca Analytik Jena modelo QTOWERIRIS TOUCH.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en los numerales 1. y 2. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V."

Partida 3

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2, ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Nivel de ruido menor a 60 Db" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su manual oferta: "Nivel de ruido (depende del rotor) $< 63 \pm 2$ dB(A)".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom right.

Partida 6

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 se solicita: "Alarma audible de puerta abierta, mínimo cuente con dos puertas de acceso" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Campana de advertencia; este icono indica una advertencia Alarma visual y audible que acompaña a varios estados de advertencia, Puerta: se ilumina durante una alarma de puerta entreabierta", sin indicar que el equipo cuente con 2 puertas; sin embargo en su catálogo hace referencia a "Campana de advertencia, visual y audible" sin indicar los tipos de alarma.
- En el punto 6 se solicita: "Dimensiones externas rangos alto 1.75m a 2.00m, ancho 70cm a 1.20m profundidad 50cm a 80cm." y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a: "alto 198.1 cm, ancho 71.9cm, profundidad 93.9cm."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numerales 1. y 10. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "LEPSI PRISMA, S.A. DE C.V."

Partida 1

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para el punto 12.3 se solicita: "Software de captura de imagen y/o video, edición y medición." y el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicitan los puntos 13.1 "Papel limpia óptica" y 13.2 "Frasco de aceite de inmersión" y el licitante oferta estas características en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- El licitante en su propuesta técnica (Anexo A) en descripción indica: "Microscopio trinocular para fluorescencia" en lugar del nombre del concepto: "Microscopio con coobservador", además de que indica partida 1 en lugar de partida 7.

- Para el punto 10.2 se solicita: "Distancia del observador principal de 120cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Distancia del observador principal de 80 cm aproximadamente.", y en su catálogo no existe referencia del punto para su evaluación.
- Se solicitan los puntos 11.1 "Papel limpia óptica" y 11.2 "Frasco de aceite de inmersión" y el licitante oferta estas características en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no existe referencia de los puntos para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V."

Partida 1

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento "Eu Declaration Of Conformity, Sistemas de calidad registrados para cumplir con los requisitos de ISO 9001, ISO 13485..." emitido por el propio fabricante y no se identifica a la entidad certificadora que otorga la certificación.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 11 se solicita: "Adaptador de montura tipo "C" factor 0.5X." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Adaptador de montura tipo "C" factor 0.35X." y en su catálogo oferta: "factor de 0.35X".
- En el punto 12.1 se solicita: "Tamaño de pixel 3.45 x 3.45 micras como máximo." y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Pixel size 2.7x2.7".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numerales 1. y 10. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento "Eu Declaration Of Conformity, Sistemas de calidad registrados para cumplir con los requisitos de ISO 9001, ISO 13485..." emitido por el propio fabricante y no se identifica a la entidad certificadora que otorga la certificación.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para el punto 10.2 se solicita: "Distancia del observador principal de 120cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Distancia del observador principal de 120cm como mínimo. ESTE PUNTO NO APLICA, YA QUE ES PARA MULTIOBSERVADOR NO COTIZADO", sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "MAQUILADORA COMERCIAL ROAN, S.A. DE C.V."

Partida 1

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.
- Se solicita FC3 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por distribuidor "HOMUKEA MEDICAL", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3.2 se solicita: "De alto punto focal para uso con o sin lentes" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no menciona dicha característica.
- En el punto 9.1 se solicita: "Iluminación LED." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Halógeno".
- En el punto 10.2 se solicita: "Filtro para ISITIOSINATO DE FLUORESCENCIA, filtro azul" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Lámpara Epi-Kohler de fluorescencia mediante vapor de mercurio."
- En el punto 12.2 se solicita: "Transmisión de imágenes a través de fireware y/o USB" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Transmisión de imágenes vía Wifi para observación remota", sin embargo en su catálogo no menciona dicha característica.
- En el punto 14 se solicita: "Respaldo de energía eléctrica (UPS) que de 30 minutos de suministro eléctrico" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no menciona dichas características.

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 se establece como fecha de entrega a más tardar el 05 de diciembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 2

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Rango de temperatura: ambiente + 5°C a mínimo 75°C" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo, en su catálogo oferta: "Intervalo de temperatura T.A.+5°C a 70 °C"
- En el punto 3 se solicita: "Estabilidad de temperatura: $\leq \pm 0.2$ °c." y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo, en su catálogo oferta: "+- 0.5°C".
- En el punto 5 se solicita: "Dimensiones de la cámara (ancho x alto x fondo): 40 x 45 x 40 cm +/- 10 cm." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Dimensiones de la cámara (ancho x alto x fondo): 35.4 x 50.8x 41.4 cm", sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Dimensiones internas: 600x580 x 600 mm".
- En el punto 6 se solicita: "Dimensiones exteriores (ancho x alto x fondo): 55 x 75 x 55 +/- 5 cm. " y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Dimensiones exteriores (ancho x alto x fondo): 53 x 75.5 x 56.5 +/- 5 cm.", sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Dimensiones externas: 775x710x870 mm".

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del Apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 se establece como fecha de entrega a más tardar el 05 de diciembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numerales 1. y 10. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 3

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5 se solicita: "Con rotor fijo o basculante y adaptador para 8 plazas mínimo de tubos cónicos de 50 ml" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Capacidad del rotor: 24 tubos de 2 o 1.5 ml".

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del Apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 se establece como

fecha de entrega a más tardar el 05 de diciembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 4

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 9001:2015 y el licitante presenta documento ISO 13485:2016, con fecha de vigencia al día 03/01/2025, siendo que no se encuentra vigente al día de la apertura.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5 se solicita: "Velocidad de mezclado de 0 a 2500 rpm, al menos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Hasta 3,000rpm" e "Intervalo de velocidad: 500 - 2500 rpm" y en su catálogo hace referencia a "Hasta 3,000rpm".
- En el punto 6 se solicita: "Con temporizador, que apague el equipo una vez que finaliza el ciclo solicitado" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no existe referencia del punto para su evaluación.

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del Apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 se establece como fecha de entrega a más tardar el 05 de diciembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Además, se desecha su propuesta ya que como se desprende de la documentación presentada por el propio licitante, el bien ofertado es originario de China, lo anterior en contravención al carácter de la licitación, en la cual se solicita que el origen de los bienes debe ser con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 5

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1 se solicita: "Capacidad de 15 ft³ como mínimo." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "13 Ft/408L".

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del Apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 se establece como fecha de entrega a más tardar el 05 de diciembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Con rangos de temperatura de hasta -80° C" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Rango de operación: hasta - 30° C" e "Intervalos de temperatura de -40 a -86°C", sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "- 30° C".
- En el punto 6 se solicita: "Dimensiones externas rangos alto 1.75m a 2.00m, ancho 70cm a 1.20m profundidad 50cm a 80cm." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Dimensiones externas: 1860 mm de alto x 915 mm de ancho x 810 mm de profundidad" y "Dimensiones externas: 1041 x 980 x 1980 mm" sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Dimensiones externas: 1860 mm de alto x 915 mm de ancho x 810 mm de profundidad".

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del Apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 se establece como fecha de entrega a más tardar el 05 de diciembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numerales 1. y 10. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Listado de dispositivos automáticos para medición de la presión arterial validados (STRIDE BP) y el licitante presenta documento en el cual no se incluye el modelo ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita: "Brazaletes: circunferencia de brazo de 22 a 42cm del brazaletes" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Circunferencia del brazaletes: compatible con brazos de 22 a 36 cm" y "Rango de circunferencia del brazaletes 22-45 cm" y en su catálogo hace referencia a: "Circunferencia del brazaletes: compatible con brazos de 22 a 36 cm".
- Se solicita: "Aproximadamente 152 mm (ancho), tubo del brazaletes 600 mm (alto), estuche" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no hace referencia del punto para su evaluación.
- Se solicita: "Contiene: Unidad principal, Brazaletes, 4 pilas alcalinas "AA" o "AAA" y un repuesto, Manual de instrucciones, Estuche." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no oferta "repuesto, manual de instrucciones y estuche".

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del Apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para la partida 8 se establece como fecha de entrega a más tardar el 14 de noviembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Además, el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) en el apartado descripción "Congelador vertical para muestras 400L Baumanometro" debiendo decir: Baumanometro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 9

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita Termociclador en tiempo real CFX OPUS 96, marca BIO-RAD y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) marca VELAB modelo A300.

De conformidad a lo señalado en el inciso g) Lugar y tiempo de entrega del Apartado I. Información específica de la licitación de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 se establece como fecha de entrega a más tardar el 05 de diciembre de 2025 y el licitante no indica fecha de entrega en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numerales 1. y 2. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V."**

Se desecha su propuesta ya que en el punto 1.1.4 del apartado II. Presentación de ofertas, se solicitan documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal y el archivo denominado "24527479_E_acta" que el licitante anexó a la plataforma Compras MX, no se puede abrir ya que al intentarlo indica el texto siguiente: "Error al abrir el documento. El archivo esta dañado y no puede repararse".

Adicionalmente se encontraron los siguientes desechamientos técnicos:

Partida 2

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Para el punto 2 se solicita: "Rango de temperatura: ambiente + 5°C a mínimo 75°C" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo oferta: "Intervalo de temperatura T.A.+5°C a 70 °C".
- Para el punto 4 se solicita: "Capacidad de la cámara interna 50 a 75 litros, fabricada en acero inoxidable." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Capacidad 125 litros".
- Para el punto 6 se solicita: "Dimensiones exteriores (ancho x alto x fondo): 55 x 75 x 55 +/- 5 cm." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Dimensiones externas: 675x5890x820 mm", excediendo los límites permitidos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 3

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "Velocidad máxima de al menos 4 000 rpm, ajustable por el usuario" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Velocidad Máx:6000 rpm", sin indicar si es ajustable por el usuario.

- En el punto 6 se solicita: "Con pantalla digital que indique temperatura, velocidad y tiempo de operación" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Pantalla LCD a color de gran tamaño, interfaz táctil completa", sin indicar la temperatura, velocidad y tiempo de operación.
- En el punto 9 se solicita: "Alimentación eléctrica de 120 V +/-10% @ 50-60 Hz" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Alimentación: AC220V, 50/60Hz (estándar); AC100V, 50/60Hz (opcional, transformador externo)".

En el numeral 1.2.3 del apartado II. Presentación de ofertas, se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) y el licitante presenta documento indicando modelo "BKC-TL5RI", y en su propuesta técnica (Anexo A) oferta modelo "BKC-TL5RII".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V."

Partida 2

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Rango de temperatura: ambiente + 5°C a mínimo 75°C." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Rango de temperatura: desde 10 °C sobre la temperatura ambiente hasta 100 °C".
- En el punto 6 se solicita: "Dimensiones exteriores (ancho x alto x fondo): 55 x 75 x 55 +/- 5 cm. " y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta "Dimensiones exteriores: 620x680x640 mm (AnxAlxFo)".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 3

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante presenta documento sin indicar fecha de emisión, además de que el documento indica la partida 2, cuando el bien ofertado es la partida 3.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO 9001:2015.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Nivel de ruido menor a 60 Db" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Nivel de ruido menor a 65 Db" y en su catálogo hace referencia a: "Nivel de ruido < 65 dBA (depende del rotor)."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 4

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante presenta documento donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que: "se entregará carta de apoyo del fabricante para esta partida antes de la firma de contrato, debido a la logística del fabricante".
- Se solicita FC2 ISO 9001:2015 y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5 se solicita: "Velocidad de mezclado de 0 a 2500 rpm, al menos" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Velocidad de mezclado de 600 a 3200 rpm."
- En el punto 6 se solicita: "Con temporizador, que apague el equipo una vez que finaliza el ciclo solicitado" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo no existe referencia de punto para su evaluación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 5

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Cubierta exterior de lámina galvanizada electrolíticamente cubierta con pintura epóxica o acero inoxidable" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo no menciona dicha característica.
- En el punto 11 se solicita: "Iluminación interior con luz led o similar, que se encienda al abrir la puerta" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a: "Iluminación led interior lateral cómoda y de bajo consumo", sin indicar que se encienda al abrir la puerta.

Además, se desecha su propuesta ya que de la documentación que presenta el mismo licitante se desprende que el bien ofertado es originario de China, lo anterior en contravención al carácter de la licitación, en la cual se solicita que el origen de los bienes debe ser con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales y dicho país no cuenta con el.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 6

Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "Dimensiones externas rangos alto 1.75m a 2.00m, ancho 70cm a 1.20m profundidad 50cm a 80cm" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo oferta: "Dimensiones externas (An x Pr x Al) 895 x 998 x 1980 mm".

Además, se desecha su propuesta ya que de la documentación que presenta el mismo licitante se desprende que el bien ofertado es originario de China, lo anterior en contravención al carácter de la licitación, en la cual se solicita que el origen de los bienes debe ser con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales y dicho país no cuenta con el.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.




Partida 9


Se desecha su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor y el licitante presenta documento de parte de "Consortio Científico del Bajío S.A. de C.V.", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita: "Capacidad: 96 tubos de 0.2 ml" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a: "Sistema de 96 pocillos", sin indicar la medida de los mismos. 
- Se solicita: "Detección a través de 6 fotodiodos con filtros" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo hace referencia a "canal con una combinación de fotodiodo LED y filtro", sin indicar la cantidad de fotodiodos. 
- Se solicita: "Pantalla touch a color screen ajustable con ángulo de 12-55° que permite editar, almacenar y visualizar datos en tiempo real." y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no hace referencia a "ángulo de 12-55°". 
- Se solicita: "Volumen de reacción: 1- 50 ll (recomendado 10 -50 ll)" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.



- Se solicita: "Método de calentamiento y enfriamiento: peltier" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.
- Se solicita: "Tapa caliente: 30 a 100°C, con apertura y cierre retráctil motorizado" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.
- Se solicita: "Rango de temperatura: 4 - 100°C" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.
- Se solicita: "Precisión: $\pm 0.2^\circ\text{C}$ de la temperatura programada a 90°C " y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.
- Se solicita: "Uniformidad: $\pm 0.3^\circ\text{C}$ pozo a pozo dentro de los siguientes 10 segundos al alcanzar 90°C " y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.
- Se solicita: "Velocidad máxima de rampeo: $5^\circ\text{C}/\text{seg}$ " y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.
- Se solicita: "Velocidad promedio de rampeo: $3.3^\circ\text{C}/\text{seg}$ " y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.
- Se solicita: "Rango del gradiente térmico: $30-100^\circ\text{C}$ " y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo no menciona esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J; y de conformidad a lo previsto en el numeral 1. del apartado III. Condiciones y numeral 1. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Partida 2.

GO PHARMA, S.A. DE C.V.

Partida 8.

LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.

Partida 2.

NURIMED, S.A. DE C.V.

Partida 5.

SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.

Partida 8.

SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partida 1.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

Las anteriores desechamientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I**, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 30, 35 fracción I, 36, 39, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el numeral 8 del apartado III. Condiciones Generales de las bases de la Licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Microscopio de fluorescencia	1	\$ 532,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$532,400.00

Número de contrato: 8900005865

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Técnica y Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que firmados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$ 532,400.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 12 meses.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;

2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante "LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	ESTUFA DE INCUBACIÓN	1	\$56,463.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$56,463.00

Número de contrato: 8900005866

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Técnica y Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que firmados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$ 56,463.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 12 meses.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante "NURIMED, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	REFRIGERADOR PARA MUESTRAS	3	\$ 225,504.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 225,504.00

Número de contrato: 8900005867

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Técnica y Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que firmados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$ 225,504.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 12 meses.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Deposito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante "GO PHARMA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	BAUMANOMETRO	4000	3,070,984.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'R' and 'A']

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,070,984.00

Número de contrato: 8900005868

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Técnica y Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que firmados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$ 3,070,984.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 12 meses.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 3, 4, 6, 7 y 9 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 51,

primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso b) fracción I del apartado VII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **17 de octubre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Una vez que se declararon desiertas las partidas 3, 4, 6, 7 y 9 en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica 40004001-002-25 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en su primera convocatoria, se determina autorizar al área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para llevar a cabo la compra en su segunda convocatoria, a través procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad al penúltimo párrafo del artículo 54, fracción VII, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas.

A los fines de lo expuesto, se notificará dicha autorización a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, y para efectos de publicidad y difusión en la página electrónica de http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso d), de las bases de la Licitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante escrito de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno de control

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **02 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.